



**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PROFESORADO

**COMUNICADO No. 14** (28/Noviembre/2023)  
**SOBRE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL DESEMPEÑO PROFESORAL**  
**PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE 2023**

**PROFESORAS Y PROFESORES ORGANIZADOS EN ACADEMIAS:**

En nuestra Universidad se están aplicando dos enfoques de evaluación del trabajo del profesorado:

1. La evaluación cuantitativa del desempeño profesoral, para todo el profesorado y sus estudiantes que contesten los instrumentos correspondientes.
2. La evaluación cualitativa del profesorado organizado en academias, para quienes ya están participando en los Procesos de Formación Institucionales de la Universidad Autónoma de Nayarit (PROFORINS-UAN). Se les recuerda que está abierta la Convocatoria para participar.

Ver Convocatoria en: <https://piida.uan.mx/convocatorias/proforins-uan>

Ver formato de Solicitud única en: <https://piida.uan.mx/d/conv/2023/Junio/Formato-SA-DDP-2-Solicitud-unica-PROFORINS-UAN.docx>

Se acerca el momento de realizar la evaluación cuantitativa del desempeño del profesorado de nuestra Institución; esta acción constituye el tercer esfuerzo de la presente Administración en donde se aplica este enfoque evaluativo para la mejora del trabajo que realiza cada profesora y cada profesor con los grupos de estudiantes; esta evaluación cuantitativa del desempeño profesoral corresponde al periodo Agosto-Diciembre 2023.

En esta ocasión se han modificado los 20 indicadores y criterios de evaluación con el fin de ajustarlos al enfoque cuantitativo, cuyos resultados estarán dados con puntajes y recomendaciones que surgirán de los datos numéricos. No se pierda de vista que el propósito de cualquier esfuerzo evaluativo en nuestra Institución es la **toma de consciencia de la mejora en el trabajo del profesorado** en cada uno de los indicadores y criterios a evaluar.

Los indicadores y criterios de evaluación que integrarán este tercer esfuerzo evaluativo son los siguientes:

No.	INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (A MEJORAR)
1	Explicación del programa de estudios de la(s) unidad(es) de aprendizaje a las y los estudiantes <b>desde la primera semana</b>
2	Entendimiento <b>claro</b> del programa de estudios por las y los estudiantes
3	Comprensión <b>clara</b> de la unidad de competencia por las y los estudiantes
4	Logro del uso <b>permanente</b> del programa de estudios de las unidades de aprendizaje por las y los estudiantes
5	Logro <b>suficiente</b> del interés por aprender de las y los estudiantes
6	<b>Suficiencia</b> de conocimientos y habilidades digitales
7	Logro <b>suficiente</b> de un ambiente de confianza
8	Atención <b>pertinente</b> a la situación particular de aprendizaje de las y los estudiantes
9	Práctica responsable <b>permanente</b>
10	Práctica respetuosa <b>permanente</b>
11	Fomento <b>permanente</b> de la libertad de las y los estudiantes
12	Fomento <b>pertinente</b> de la autonomía de las y los estudiantes
13	Práctica con justicia <b>permanente</b> con las y los estudiantes
14	<b>Cumplimiento</b> del sistema de evaluación del aprendizaje
15	Revisión <b>oportuna</b> de calificaciones con las y los estudiantes
16	Puntualidad <b>permanente</b> al inicio de las sesiones grupales
17	Puntualidad <b>permanente</b> en la hora de término de las sesiones grupales
18	<b>Permanencia</b> en el tiempo establecido para las sesiones grupales
19	Dominio <b>suficiente</b> del conocimiento de la unidad de aprendizaje
20	Fomento del <b>logro</b> de la unidad de competencia por las y los estudiantes

De la relación entre indicador y criterio de evaluación surgieron los ítems que integraron los dos instrumentos:

- Instrumento de Autoevaluación del profesor o profesora
- Instrumento de la Percepción Estudiantil

Se les informa que el sistema estará abierto en la Plataforma PiiDA del **lunes 04 de diciembre de 2023 a partir de las 12:00 horas, hasta el lunes 29 de enero de 2024 a las 23:59 horas**, para que con su usuario y contraseña, el profesorado y estudiantes puedan acceder y contestar el (o los) instrumento(s) que les corresponda.

Es importante señalar que nuevamente, para que los estudiantes puedan realizar su carga horaria en el sistema SADCE del siguiente periodo Enero-Julio 2024, **será requisito previo** el haber contestado los instrumentos para la evaluación del desempeño de todos(as) sus profesores(as); por lo tanto, ruego a ustedes informar a las y los estudiantes con quienes trabajan, para que contesten dichos instrumentos y así evitar contratiempos.

Asimismo, se les comunica que se emitirán 4 tipos de informes:

1. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño por cada profesor(a).** Estos informes estarán disponibles para su descarga en la Plataforma PiiDA a partir del martes 30 de enero de 2024.
2. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Programa Académico.** Estos informes serán enviados por la Coordinación de Evaluación para la Transformación del Profesorado al correo de las y los Directores(as) de Unidad Académica, con el fin de que sean analizados con las profesoras y profesores que

participan en el Programa Académico, a fin de que tomen las decisiones que consideren pertinentes para la mejora de su trabajo con los grupos de estudiantes.

3. **Informes de evaluación cuantitativa del desempeño profesoral por Unidad Académica.** Serán enviados a las y los Directivos de Unidad Académica, con el fin de que sean analizados con las Coordinaciones de Programa para favorecer la mejora del desempeño de cada profesora y de cada profesor.
4. **Informe de evaluación cuantitativa Institucional del desempeño profesoral.** Este informe será enviado a la Rectora y a la Secretaría Académica para los fines que consideren pertinentes.

Se les invita a contestar el instrumento que les corresponde y que realicen una **campaña** para informar a sus estudiantes de la importancia de su participación en esta actividad académica, pues de la respuesta a ambos instrumentos por Usted y por sus estudiantes, dependerá la elaboración de los informes de evaluación citados.

No olviden que en nuestra Universidad, la evaluación del desempeño del profesorado es una **oportunidad para mejorar la práctica educativa que se lleva a cabo entre profesores(as) y estudiantes**, y que es responsabilidad de todas y todos mejorar el servicio educativo. Hagamos la parte que nos corresponde con ética social.

Mucho agradezco su atención al presente comunicado y así avanzar en la integración de una comunidad universitaria que aprende y se forma.

**ATENTAMENTE**  
**“Por lo Nuestro a lo Universal”**

**MTRO. ADMED BARRERA AGUILAR**  
Director de Desarrollo del Profesorado